

ONU Foro Permanente para las CUESTIONES Indígenas

Voces de los Pueblos Indígenas en las Naciones Unidas

El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU es un organismo asesor del Consejo Económico y Social, con el mandato de examinar las cuestiones indígenas relacionadas al desarrollo económico y social, la cultura, la educación, la salud, el medio ambiente y los derechos humanos.

Noveno período de sesiones

19 - 30 de abril, Nueva York



ULTIMAS NOTICIAS

Reuniones con El Relator Especial durante el 9^a periodo de sesiones del Foro Permanente

3 Marzo 2010

El Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Profesor James Anaya, se reunirá con representantes de pueblos y organizaciones indígenas, entre el 20 y 23 de abril del 2010, durante el noveno periodo de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU, en Nueva York. Representantes de pueblos y organizaciones indígenas pueden solicitar una reunión para presentar información sobre asuntos relacionados con el mandato del Relator Especial, incluyendo situaciones específicas de alegaciones de violaciones de los derechos humanos de pueblos indígenas.

[+ mas información](#)

-

El Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Profesor James Anaya, se reunirá con representantes de pueblos y organizaciones indígenas, entre el 20 y 23 de abril del 2010, durante el noveno periodo de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU, en Nueva York. Representantes de pueblos y organizaciones indígenas pueden solicitar una reunión para presentar información sobre asuntos relacionados con el mandato del Relator Especial, incluyendo situaciones específicas de alegaciones de violaciones de los derechos humanos de pueblos indígenas.

Las solicitudes de reuniones deben ser acompañadas por información escrita de antemano sobre los asuntos que presentarán al Relator Especial o sobre alguna información escrita que se le haya enviado a él previamente. Debido a limitaciones de tiempo, el Relator Especial no podrá reunirse con todas las organizaciones que soliciten una reunión. Se le dará prioridad a quienes envíen una solicitud e información escrita a más tardar el 1 de abril de 2010, al correo electrónico: indigenous@ohchr.org. Se confirmará la hora y lugar de la reunión posteriormente al 1 de abril. Para mayores detalles sobre cómo presentar información al Relator Especial, pueden referirse a: <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/indigenous/rapporteur/submit.htm>

Por favor tenga en cuenta que, para reunirse con el Relator Especial durante este período, también debe pre-inscribir para el noveno período de sesiones del Foro Permanente. Para pre-inscribir, por favor visite el sitio web del Foro Permanente en: http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/session_ninth.html

Mujeres Indígenas Trabajando Juntas por el Cambio y Avanzando Desde Beijing

1 Marzo 2010

El 3 de marzo de 2010, la Secretaría del Foro Permanente de Mujeres Indígenas presentará, junto con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI), el evento paralelo anteriormente mencionado en la 54^a reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. El evento tendrá lugar en la sala 7 del nuevo edificio provisorio ubicado en la parte norte del jardín de las Naciones Unidas 1:15-2:30.

[+ mas información](#)

—

El 3 de marzo de 2010, la Secretaría del Foro Permanente de Mujeres Indígenas presentará, junto con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI), el evento paralelo anteriormente mencionado en la 54^a reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. El evento tendrá lugar en la sala 7 del nuevo edificio provisorio ubicado en la parte norte del jardín de las Naciones Unidas 1:15-2:30.

Moderadora:

Elsa Stamatpoulou

Jefa, Secretaria del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU

Expositoras:

Tarcilia Rivera Zea (Peru)

Representante de IIWF/FIMI, Directora Ejecutiva de Chirapaq (Peru). Tarcilia es una activista Quechua que ha dedicado más de 25 años de su vida en la lucha por el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y en particular de mujeres indígenas.

Victoria Haraseb (Namibia)

Representante de IIWF/FIMI, Asistente Regional de Educación, Working Group of Indigenous Minorities (WIMSA). Victoria es activista que ha dedicado un largo trayecto de su vida a la incidencia por los derechos territoriales, propiedad intelectual y acceso a recursos naturales.

Govind Kelkar (India)

Coordinadora Regional de Programas, Derechos y Seguridad Económica, UNIFEM – New Dehli. Govind ha trabajado por los derechos de mujeres indígenas, y es una destacada activista en el campo de cambio climático. Durante su presentación expondrá sobre la situación de Mujeres Adivasi y su rol de liderazgo frente al cambio climático.

Megan Davis (Australia)

Miembro de la delegación para CSW y candidata para el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Directora del Centro Legal para asuntos Indígenas en la Universidad New South Wales (Sidney). Integrante del Comité para los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Asociación de Derecho Internacional. Cuenta con 10 años de experiencia en incidencia por los derechos de pueblos indígenas ante el SNU. Ha sido la primer australiana seleccionada para la pasantía para pueblos indígenas de OACDH. Megan es una mujer aborigen Cobble Cobble de South East Queensland y también es descendiente de South Sea Island.

Conclusiones:

Marial Hartl

Asesora Técnica en Género y Equidad Social, IFAD

Por favor tenga en cuenta que, para asistir al evento se necesita además de la credencial un pase para eventos especiales (SET). Para obtener el pase para este evento, por favor visite la oficina de División para el Adelanto de la Mujer en el vestíbulo del edificio de la Asamblea General de la ONU en la tarde del 2 de marzo o la mañana del 3 de marzo. Si usted no tiene credencial y deseen asistir a este evento, por favor, póngase en contacto con la Sra. Carol Pollack en pollack@un.org para más información.

Programa de Becas para representantes indígenas 2011

12 Febrero 2010

[+ mas información](#)

—

El Programa de Becas para representantes indígenas fue iniciado en 1997 por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en el contexto del primer Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas. El objetivo de este programa es dar la oportunidad a personas indígenas de conocer el sistema y los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, especialmente aquellos que analizan cuestiones indígenas, con el fin de ayudar a sus organizaciones y comunidades a proteger y promover los derechos de sus respectivos pueblos. Este programa de formación existe en 4 idiomas: Inglés, Español, Francés y Ruso.

Las fechas límites para recibir solicitudes para el Programa de Becas para representantes

indígenas 2011 son:

- Programa anglófono: 31 de mayo 2010
- Programa hispanohablante: 30 de junio 2010
- Programa francófono: 1 de octubre 2010
- Programa rusófono: 29 de octubre 2010

Puede obtener más información sobre esta formación y encontrar los formularios de solicitud en la página web en el vínculo siguiente:

<http://www2.ohchr.org/spanish/issues/indigenous/fellowship.htm>





Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas



Los pueblos indígenas, en sus propias voces



Algunos miembros del foro Permanente
durante su primera sesión en 2002

Cuando el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas se reunió por primera vez en las Naciones Unidas en mayo de 2002, fue un momento histórico para el gran número de personas que habían trabajado durante años para convertir el Foro en realidad. Se cumplía así su deseo de que los pueblos indígenas pudieran hablar por sí mismos en una nueva forma, y presentaran sus opiniones como miembros de pleno derecho de un órgano de las Naciones Unidas.

El Foro es un logro basado en los esfuerzos de sucesivas generaciones de pueblos indígenas, que comenzaron ya en 1924 en la Sociedad de las Naciones, y continuaron, desde el decenio de 1970, mediante décadas de colaboración con las Naciones Unidas.

¿Por qué se creó el Foro?

El Foro Permanente fue creado por el Consejo Económico y Social en su resolución 2000/22, para:

- Examinar las cuestiones indígenas en el contexto de las atribuciones del Consejo relativas al desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, la salud y los derechos humanos;
- Prestar asesoramiento especializado y formular recomendaciones sobre las cuestiones indígenas al Consejo, así como a los programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas; y
- Difundir las actividades relacionadas con las cuestiones indígenas y promover su integración y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas.



¿Quiénes son los miembros del Foro?

El Foro está integrado por 16 expertos independientes, que actúan a título personal; ocho de ellos han de ser propuestos por los pueblos indígenas y ocho por los gobiernos. Los gobiernos pueden proponer a expertos indígenas, si así lo desean, y algunos lo han hecho. El Foro se reúne durante 10 días cada año, en Nueva York o Ginebra, o en un lugar elegido por el Foro.

¿Cómo se presentan las candidaturas y seleccionan los miembros?

En la resolución por la que estableció el Foro, el Consejo dejó claro que deseaba que los candidatos indígenas fueran propuestos en un proceso imparcial y transparente. Son nombrados por el Presidente del Consejo sobre la base de amplias consultas con las organizaciones indígenas, teniendo en cuenta la diversidad y la distribución geográfica de los pueblos indígenas del mundo, así como los principios de transparencia, representatividad e igualdad de oportunidades para todos los pueblos indígenas, incluidos los procesos de consulta de los pueblos indígenas locales.



En el proceso de presentación de candidaturas del primer año, los grupos indígenas establecieron siete regiones socioculturales como base para las consultas y la presentación de candidatos: África; el Ártico y Europa; Asia, Centroamérica, Sudamérica y el Caribe; la Federación de Rusia y Europa oriental; Norteamérica; y el Pacífico, con un puesto adicional que rota entre las tres regiones más pobladas: África, Asia y Centroamérica, Sudamérica y el Caribe. Estos grupos regionales consultan con organizaciones locales que se reúnen a nivel de base. Después, los candidatos de los procesos indígenas regionales se presentan al Presidente del Consejo Económico y Social. Es importante destacar que los miembros del Foro no representan a un Estado, comunidad indígena o región

determinados: son expertos que actúan a título personal.

El Consejo elige a los ocho miembros presentados por los gobiernos, basándose en las cinco agrupaciones regionales de Estados que se utilizan normalmente en las Naciones Unidas (África, Asia, Europa oriental, América Latina y el Caribe, y Europa occidental y otros Estados), y tres puestos sujetos a rotación. Los miembros tienen un mandato de tres años de duración, y pueden ser reelegidos o nombrados por otro mandato.

La Tierra es el germen de la existencia...
Un lugar vivo
hecho de cielo, de nubes, de ríos, de
árboles, del viento, la arena,
y en cada cosa un espíritu que alienta -mi
tierra...
Ella es un ser vivo.
Ella me pertenece.
Yo le pertenezco.
Ella es mi descanso.
De ella provengo.
- Bill Nedji
Anciano, Territorio del Norte, Australia



"La importancia de la lucha internacional de los pueblos indígenas es trascendental, sobre todo en el último decenio, pues ha tenido como resultado encontrar un público en el contexto de las Naciones Unidas. A pesar de los desafíos que significó para los indígenas y los Estados Miembros de las Naciones Unidas abordar el tema de los derechos humanos de los pueblos indígenas, con el transcurso del tiempo y la constancia en el trabajo ha quedado claro que se lograron éxitos ..."

-Rigoberta Menchú Tum
Premio Nobel de la Paz 1992
Embajadora de Buena Voluntad de las Naciones Unidas para el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, 1993

El largo camino hacia el Foro Permanente

1923

El viaje hacia el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas lo inició el Jefe cayuga Deskaheh, cuando acudió a la Sociedad de las Naciones en 1923 como representante de las Seis Naciones de los Iroqueses. En el tiempo que pasó en Ginebra, más de un año, intentando lograr el reconocimiento de la Sociedad de las Naciones, algunas delegaciones consideraron seriamente su causa, pero finalmente la Sociedad no escuchó su caso. El Jefe Deskaheh no se amilanó, se dirigió elocuentemente al público suizo, y continuó luchando por los derechos de su pueblo hasta que falleció en 1925. Su tenacidad y valentía continúan inspirando y alentando a las generaciones más jóvenes.

1924

A fin de protestar por el incumplimiento del Tratado de Waitangi (Nueva Zelanda, 1840), que garantizaba a los indígenas maoríes la propiedad de sus tierras, W. T. Ratana, dirigente religioso maorí, viajó a Londres con una numerosa delegación para pedir ayuda al Rey Jorge, pero se le negó el acceso. Entonces envió a parte de su delegación a Ginebra para que se presentara ante la

Sociedad de las Naciones, donde recibió un tratamiento similar. El año siguiente, 1925, el propio Ratana viajó a Ginebra, pero también se le negó el acceso.

Cuando se negaba el acceso o el reconocimiento a los pueblos indígenas, no tenían ningún recurso cuando se incumplían o se dejaban de lado los acuerdos jurídicos concertados con ellos.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) comenzó a investigar los trabajos forzados utilizando "poblaciones nativas".

1957

La OIT aprobó el primer instrumento jurídico internacional sobre los pueblos indígenas y sus derechos, que fue sustituido en 1989 por el Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales (No. 169).

1970-71

En respuesta a informes sobre violaciones de los derechos humanos, en 1970 la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías recomendó que se hiciera un amplio estudio sobre la situación de los pueblos indígenas, y en 1971 nombró al Sr. José Martínez Cobo Relator Especial para que iniciara esa labor.

1977

A medida que el Relator Especial, Sr. Martínez Cobo, presentaba a la Subcomisión sus informes sobre el progreso de su trabajo, se comenzó a prestar atención a la situación de los pueblos indígenas. Casi 200 delegados indígenas de todo el mundo viajaron a Ginebra para asistir a una conferencia de organizaciones no gubernamentales sobre la discriminación contra los pueblos indígenas. Inicialmente no se permitió la entrada a muchos de ellos porque no encajaban en ninguna categoría de organización establecida. Las Naciones Unidas hicieron rápidamente arreglos especiales para que pudieran participar y se han mantenido hasta hoy arreglos similares.

1981-84

El estudio del Sr. Martínez Cobo, consistente en cinco volúmenes presentados de 1981 a 1984, fue decisivo. Hizo un llamamiento elocuente a la comunidad internacional para que actuara con decisión en nombre de los pueblos indígenas.

1982

El Consejo Económico y Social creó el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas como órgano subsidiario de la Subcomisión con el mandato de examinar los acontecimientos relativos a la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, prestando especial atención a la evolución de las normas relativas a esos derechos. Poco después de su establecimiento, se hicieron arreglos, únicos en el sistema de las Naciones Unidas, para que los pueblos indígenas participaran en los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo.

1993

Las Naciones Unidas proclamaron el año 1993 Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, con miras a "fortalecer la cooperación internacional para la solución de los problemas con

que se enfrentan las comunidades indígenas en esferas tales como los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la educación y la salud".

En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena), se pidió por primera vez la creación de un foro permanente para los pueblos indígenas.

1994

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1995-2004), y uno de los dos objetivos principales de su programa de actividades fue el establecimiento de un foro permanente para los pueblos indígenas. En total, han tenido que transcurrir 80 años, casi toda la historia combinada de la Sociedad de las Naciones y las Naciones Unidas, para que las voces indígenas lleguen al podio de una reunión oficial de las Naciones Unidas. Finalmente, están hablando con su propia voz.

Unos meses antes de su fallecimiento en 1925, el Jefe Deskaheh pronunció un discurso por radio en Rochester, Nueva York. A continuación figura un pasaje:

"Esta es la historia de los mohawks, la historia de los oneidas, los cayugas -yo soy cayuga- de los onondagas, los séneca y los tuscaroras. Son los iroqueses. Cuéntensela a los que no han escuchado este programa. Quizá me impidan que la cuente. Pero si no me dejan que la repita, como espero hacer, la historia no se habrá perdido. Ya la he contado a miles de oyentes en Europa. Ha quedado inscrita en los registros, donde sus hijos podrán encontrarla cuando esté muerto o encarcelado por atreverme a decir la verdad. He contado esta historia en Suiza. En Suiza, un pequeño país, tienen libertad de expresión. Allí se puede decir la verdad en público, aunque a algunos poderosos les incomode.



Jefe Deskaheh

Esta historia la narra directamente Deskaheh, uno de los jefes de los cayugas. Soy el portavoz del Consejo de las Seis Naciones, la Sociedad de las Naciones más antigua que existe. Fue fundada por Hiawatha. Es una Sociedad que sigue viva, y que intenta defender, lo mejor posible, el derecho de los iroqueses a vivir con sus propias leyes en los pequeños países que les han dejado, a adorar al Gran Espíritu a su manera y a disfrutar de derechos tan suyos como los del hombre blanco."

Extracto del último discurso de Deskaheh del libro Llamados básicos de la conciencia con la autorización de "The Book Publishing Company, Summertown, Tennessee, EE.UU".

¿Quién es indígena? ¿Quién decide?

La cuestión de quién constituye un grupo indígena, o no, ha sido difícil de resolver. Algunos países afirman que no tienen pueblos indígenas dentro de sus fronteras, mientras que grupos de personas que viven en esos países y tienen idiomas y culturas propios se consideran indígenas de las tierras en las que viven, e intentan activamente proteger su cultura y sus derechos a sus tierras y sus recursos. A menudo se cita una descripción de los pueblos indígenas que figura en el estudio del Relator Especial José Martínez Cobo. En ocasiones se la denomina incorrectamente la "definición de las Naciones Unidas", pero en la práctica, las Naciones Unidas piden a los grupos indígenas que se definan a sí mismos como tales.



Participación en el Foro

El Consejo Económico y Social decidió utilizar las mismas normas para la participación en las reuniones del Foro que las utilizadas por el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas. Las organizaciones indígenas que se han inscrito para participar en la reunión pueden hacerlo en calidad de observadoras. También pueden hacerlo los Estados, los órganos y organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo. Las organizaciones que se han inscrito para participar pueden dirigirse al Foro, si el tiempo lo permite. Estas normas son excepcionales en el sistema de las Naciones Unidas, ya que se crearon para incluir a los representantes de los pueblos indígenas.

Se insta encarecidamente a las organizaciones indígenas que deseen asistir al Foro a que se preinscriban.

A continuación figura una descripción de los pueblos indígenas, citada frecuentemente, del estudio del Relator Especial José Martínez Cobo:

"Son comunidades, pueblos y naciones indígenas los que, teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y precoloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos de otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en esos territorios o en partes de ellos. Constituyen ahora sectores no dominantes de la sociedad y tienen la determinación de preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base de su existencia continuada como pueblo, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sus sistemas legales."

El Relator Especial dice que la continuidad histórica puede consistir en la ocupación de tierras ancestrales, la ascendencia común, la cultura común, el idioma u otros factores pertinentes. Individualmente, una persona indígena es la que considera que pertenece a un grupo indígena y es aceptada por ese grupo.

Los pueblos indígenas en el mundo

Se reconoce ampliamente en todo el mundo que los pueblos indígenas son los más desfavorecidos y vulnerables. Se estima que hay entre 300 y 500 millones de indígenas en más de 70 países de todo el mundo, que representan más de 5.000 idiomas y culturas en todos los continentes.



Los pueblos indígenas, por tener una estrecha relación con su medio ambiente, afirman a menudo que son los custodios de la tierra, su madre terrestre, la que da toda la vida. Por decirlo de otra manera, sienten que son los guardianes espirituales de las naciones, mientras que los guardianes gubernamentales, o políticos, normalmente no son indígenas. Hoy día muchos pueblos indígenas están librando una lucha para permanecer en sus tierras y conservar el derecho a sus recursos naturales. Otros pueblos indígenas han sido expulsados desde hace tiempo de sus tierras, se les ha prohibido utilizar sus idiomas y estilos de vida tradicionales y en consecuencia, han quedado empobrecidos.

Algunos miembros de las últimas generaciones están reivindicando sus idiomas y culturas, pero las sociedades dominantes están teniendo problemas con los costos financieros y sociales de las medidas que adoptaron anteriormente, costos que cada vez son más difíciles de pagar en su totalidad.

Si desea información adicional, sírvase ponerse en contacto con:

Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
División de Política Social y Desarrollo
Oficina DC2-1772

Nueva York, NY 10017

Teléfono: 1 (917) 367-5100

Fax: 1 (917) 367-5102

En la Internet: www.un.org/esa/socdev/pfii

(Nota: por favor, no se dirija a la Secretaría para pedir información sobre las inscripciones)

Si desea información sobre preinscripciones:

Sr. Yao Ngoran

Jefe de la Dependencia de Organizaciones No Gubernamentales

División de Política Social y Desarrollo

Oficina DC2-1376

Nueva York, NY 10017

Teléfono: 1 (212) 963-3175

Fax: 1 (212) 963-3062

Correo electrónico: ngoran@un.org

Los medios de comunicación pueden dirigir sus preguntas al:

Departamento de Información Pública
Teléfono: 1 (212) 963-6877
Correo electrónico: mediainfo@un.org

Publicado por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas
DPI/2309 - Mayo 2003

COICA

Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica

jueves 28 de mayo de 2009

Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas – 8vo periodo de sesiones

Nueva York, del 18 al 29 de mayo de 2009.

Declaración de Apertura por los participantes en la reunión del Cónclave Mundial de los Pueblos Indígenas los días 16 y 17 de mayo de 2009. Presentada por Miki'ala Catalfano, Nativa de Hawai, Fondo para la 7a. Generación.

Los Pueblos y Naciones Indígenas de todas las regiones del mundo que participamos en la Reunión del Cónclave Mundial de Pueblos Indígenas para el 8vo periodo de sesiones del Foro Permanente hemos reflexionado sobre una gran variedad de consideraciones y situaciones graves presentadas en nuestra reunión.

Este año, el periodo de sesiones del Foro Permanente hace especial énfasis en la implementación y revisión detallada de sus recomendaciones anteriores. A este respecto, instamos al 8vo periodo de sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (FPNUCI) a tomar nota de los siguientes asuntos críticos de los Pueblos Indígenas del mundo.

Punto 3 de la Agenda. Seguimiento a las recomendaciones del Foro Permanente sobre:

(a) Desarrollo económico y social

Reafirmamos nuestro apoyo al llamado a reducir el número de recomendaciones (E/C.19/2009/7) (Párrafo 56).

Exhortamos la creación de un mecanismo de apoyo a los pueblos indígenas para la incorporación de diferentes indicadores de desarrollo humano, entre ellos el acceso a tierras y territorios legalmente reconocidos.

(c) Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo

Proponemos que el Foro Permanente inste al Consejo Económico y Social para que la Asamblea General de las Naciones Unidas corrija el título que actualmente se lee “2do Decenio Internacional del Pueblo Indígena del Mundo”, para que se lea como “2do Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo”.

Instamos al Foro Permanente a participar en la “Asociación Mundial Alto a la Tuberculosis” y apoyar el Plan Estratégico Indígena Mundial ALTO a la Tuberculosis, para combatir la crisis de tuberculosis en las comunidades indígenas.

Reiteramos que los derechos afirmados en la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas debe aplicarse como el marco y criterio operativo al llevar a cabo el Programa de Acción para el 2do Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, en especial su objetivo de garantizar el Consentimiento Libre, Previo e Informado de los pueblos indígenas.

Recomendamos que el Foro Permanente haga un estudio que evalúe la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en el que se reconozcan y respeten los principios de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aun en esta época de crisis económica mundial, y que sea presentado en su 9º periodo de sesiones en el año 2010.

Instamos al Foro Permanente a hacer un llamado a la Asamblea General para que se declare el 2010 como el Año de la Soberanía Alimentaria con la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas.

Instamos a los Estados miembros a que cualquier y todo Tratado de Libre Comercio debe reconocer, respetar e implementar mecanismos para la protección de los derechos reconocidos en la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Reconocemos y felicitamos a Colombia y Australia por haber cambiado sus posiciones al respaldar la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Hacemos un llamado a los tres Estados restantes que se opusieron así como a aquellos que se abstuvieron, a revertir sus posiciones y respaldar la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas para lograr el pleno consenso.

Instamos al Foro Permanente a hacer un llamado a los Estados miembros a respetar los derechos a la tierra y al territorio de los pueblos indígenas nómadas, no contactados y desplazados, y a aquellos pueblos indígenas en aislamiento voluntario, así como a los que enfrentan el peligro de extinción. Reiteramos nuestro llamado a las Naciones Unidas a crear un archivo oficial de las Naciones Unidas de Tratados, acuerdo y arreglos constructivos entre los pueblos indígenas y los Estados nacionales. Asimismo, instamos a los pueblos indígenas a recopilar todos los tratados y presentarlos en el 9º periodo de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, para iniciar el proceso de recopilación de archivos.

Punto 4 de la Agenda. Derechos Humanos

Hacemos un llamado al 8vo periodo de sesiones del Foro Permanente a exhortar a los Estados miembros de la Convención sobre los Derechos del Niño, así como a los Pueblos Indígenas, a aplicar la Observación General # 11 de la CDN (2009) como una guía en la implementación de sus obligaciones.

Hacemos un llamado al 8vo periodo de sesiones del Foro Permanente a respaldar y adoptar la resolución propuesta adjunta que respetuosamente presentamos [anexo 1] sobre los derechos de los niños indígenas a la salud y a la educación conforme a la resolución adoptada por el 63º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de marzo de 2009 [A/Res/63/241].

Solicitamos que el 8vo periodo de sesiones del Foro Permanente recomiende que el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas autorice y pida que el Mecanismo de Expertos para los Derechos de Pueblos Indígenas realice un estudio sobre el derecho a la salud de los pueblos indígenas, que se iniciaría en su 2a sesión de agosto de 2009.

Reconociendo al Experto Independiente sobre el tema de las obligaciones relacionadas con los derechos humanos en cuanto al acceso al agua potable segura y la sanidad, exhortamos al Foro Permanente para solicitar al Consejo de Derechos Humanos a extender el mandato de trabajo con el Programa de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente para realizar un estudio internacional sobre el agua que no solamente abarque el tema del agua potable sino que también incluya el sustento espiritual y cultural.

Hacemos un llamado al Relator Especial sobre los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los pueblos indígenas a realizar una investigación del impacto de los megaproyectos sobre los derechos humanos, entre ellos la desacralización de los sitios sagrados y la militarización, siempre que los pueblos indígenas afectados soliciten dicho estudio.

Que la prohibición contra la tradición de masticar la hoja de coca se elimine de la Convención de Viena de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, en vista de que forma parte integral de la cultura de varios Pueblos Indígenas y cumple funciones terapéuticas, sagradas y sociales.


Recomendamos que el Foro Permanente inste al Consejo de Derechos Humanos a abordar el problema de las violaciones de Derechos Humanos contra los Pueblos Indígenas que se ven afectados por las fronteras internacionales y las leyes de inmigración y sus políticas de ejecución. Respalamos enérgicamente las recomendaciones hechas a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático COP 15 y a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en la Declaración de Anchorage del 24 de abril de 2009, así como las recomendaciones que se presentaron el 8 de mayo de 2009 a la Convención de Estocolmo COP 4 por el Cónclave de los Pueblos Indígenas para incrementar y garantizar la participación formal y directa de los Pueblos Indígenas en dicho proceso.

Recomendamos que el Foro Permanente inste a los Estados miembros a presentar su plan de acción para la plena implementación, monitoreo y evaluación de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en cada periodo de sesiones.

Felicitamos a la Asamblea General por aprobar la fecha del 22 de abril de 2009 como el Día Internacional de la Madre Tierra. Instamos a los Estados miembros a iniciar negociaciones para una Convención sobre los Derechos de la Madre Tierra con la plena participación de los Pueblos Indígenas.

Instamos al Foro Permanente a hacer un llamado a los Estados miembros a dejar de criminalizar la lucha de los Pueblos Indígenas por sus derechos y la justicia y a no calificarlos como terroristas. Finalmente, respaldamos la Declaración y el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de los Líderes Indígenas de las Américas que se celebró en Panamá los días 14 a 15 de abril de 2009 y hacemos un llamado para su implementación.

Señora Presidenta, en conclusión, afirmamos que la adopción de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas establece un nuevo marco de evaluación para el trabajo del Foro Permanente y para todas las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas. Es un instrumento necesario para enfrentar la crisis mundial, ya que constituye un mecanismo para lograr la paz en el mundo. Gracias.

Publicado por coica en [13:25](#) 

0 comentarios:

[Publicar un comentario en la entrada](#)

[Entrada más reciente](#) [Entradas antiguas](#) [Página principal](#)

Suscribirse a: [Enviar comentarios \(Atom\)](#)

Enlaces Importantes

- [Salva la Selva](#)
- [Amazon Watch](#)
- [Survival](#)
- [Alianza Amazónica](#)
- [CAOI](#)
- [Consejo de Todas las Tierras](#)
- [UNESCO](#)
- [Fondo Indígena](#)
- [Instituto Interamericano DDHH](#)
- [FOREST PEOPLE](#)

- [DOCIP](#)
- [IWGIA](#)
- [Grupo Trabajo Poblaciones Indígenas](#)
- [Mapulink](#)
- [COIAB- Brasil](#)
- [APA- Guyana](#)
- [CIDOB- Bolivia](#)
- [AIDSESEP- Perú](#)
- [Mapuexpress- Mapuche](#)
- [COICA](#)
- [Abya Yala Internacional](#)



Seguidores



Archivo del blog

- [▼ 2009 \(92\)](#)
 - [▶ noviembre \(7\)](#)
 - [Bolivia en las Naciones Unidas](#)
 - [BOSQUE DE INDÍGENAS AISLADOS ARRASADO PARA PASTOS](#)
 - [Cambio Climático en Barcelona: Discutir lo superfl...](#)
 - [COICA EN EL AMAZONAS](#)
 - [Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad de Am...](#)
 - [Se va la última Reunión decisiva antes de la Cumbre...](#)
 - [Exponen situación de los derechos humanos de la Am...](#)
 - [▶ octubre \(7\)](#)
 - [CONAIE LOGRA QUE GOBIERNO ESCUCHE SU PETICIÓN](#)
 - [Movimiento Social de Mujeres contra la Guerra y po...](#)
 - [ACTUALIZACIONES de las negociaciones sobre el clim...](#)
 - [BOLETIN INFORMATIVO DE LOS ÚLTIMOS HECHOS EN LA MO...](#)
 - [“Desafío Tecnológico y Marco Legal para una Comuni...](#)
 - [CARTA ABIERTA AL PRESIDENTE RAFAEL CORREA](#)
 - [CONFEDERACION DE NACIONALIDADES DE LA AMAZONIA ECU...](#)
 - [▶ septiembre \(15\)](#)
 - [Etnia de los shawis al rescate de su pasado](#)
 - [Chile. Convenio 169, Presupuesto 2010 y Derechos d...](#)
 - [LA FICSH FORTALECE SU LUCHA EN CONTRA MINERAS](#)
 - [Comunidades nativas de Madre de Dios interponen de...](#)
 - [LA PRESIÓN SOBRE EL GOBIERNO SE INTENSIFICA 100 DÍ...](#)
 - [La mujer indígena y su lucha por la libertad](#)
 - [INDÍGENAS PONEN EN JAQUE PROYECTOS DE PERENCO Y R...](#)
 - [REUNION DE SABIOS](#)
 - [Resoluciones del Primer Congreso de Mujeres de la ...](#)

- [Sin realizar consulta previa, senado de Chile apru...](#)
- [Sin realizar consulta previa, senado de Chile apru...](#)
- [Sin realizar consulta previa, senado de Chile apru...](#)
- [DECLARACIÓN: AMPLIADO DE EMERGENCIA DEL M.I.P. MOV...](#)
- [LA ONU ADVIERTE A PERÚ NO MAS PERFORACIONES PETROL...](#)
- [CAMBIO CLIMÁTICO-UGANDA: Comercio de carbono expul...](#)
- [▶ agosto \(7\)](#)
 - [Ecuador: carta abierta sobre la protección de pueb...](#)
 - [Doce indígenas asesinados a tiros](#)
 - [Puesto de Control y Monitoreo de Pueblos Indígenas...](#)
 - [TERROR AMAZÓNICO](#)
 - [“Ya hay una ruta en la conquista de los derechos i...](#)
 - [DECLARACIÓN DE QUITO SOBRE EL FINANCIAMIENTO PARA ...](#)
 - [Preocupan Planes REDD.....](#)
- [▶ julio \(7\)](#)
 - [IX Assembléia Geral da COIAB elege nova diretoria ...](#)
 - [Ecuador: Comunicado de la CONFENIAE](#)
 - [INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES Y MIGRANTES CONVOCAN ...](#)
 - [COLOMBIA: Señores de la Guerra golpean nuevamente ...](#)
 - [COIAB: Organizaciones y Pueblos Indígenas de la Am...](#)
 - [Mujeres indígenas en la construcción del poder y l...](#)
 - [Comienza el paro Andino Amazonico en Peru, con mov...](#)
- [▶ junio \(14\)](#)
 - [REUNIÓN DE AVANCES Y EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LA...](#)
 - [CIDOB, realizó “Marcha por la Paz” rindiendo home...](#)
 - [RELATOR ESPECIAL SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS VISITARÁ ...](#)
 - [RELATOR ESPECIAL SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS VISITARÁ ...](#)
 - [ENLACE CONTINENTAL DE MUJERES INDÍGENAS DE LAS AMÉ...](#)
 - [Relator Especial sobre pueblos indígenas urge al G...](#)
 - [PRONUNCIAMIENTO DE LAS MUJERES INDIGENAS DEL PERÚ](#)
- [▼ mayo \(17\)](#)
 - [MANDATO DE LA I CUMBRE CONTINENTAL DE MUJERES INDI...](#)
 - [LA I CUMBRE CONTINENTAL DE MUJERES INDIGENAS](#)
 - [Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cu...](#)
 - [Indígenas del mundo protestan frente la Misión Per...](#)
 - [Solidaridad con nuestros hermanos de Perú](#)
 - [UNITED NATIONS PERMANENT FORUM ON INDIGENOUS ISSUE...](#)
 - [APIB – ARTICULAÇÃO DOS POVOS INDÍGENAS DO BRASIL](#)
 - [Más de 500 delegados indígenas de todo el mundo se...](#)
 - [Solidaridad con nuestros hermanos de Perú](#)
 - [FORO PERMANENTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LAS CU...](#)
 - [CONVOCATORIA](#)
 - [INFORME Y RESOLUCIONES DEL FORO REALIZADO EN WASHI...](#)
 - [DECLARACIÓN DE LA COORDINADORA DE LAS ORGANIZACION...](#)
 - [LA LUCHA DE NUESTROS HERMANOS EN PERÚ](#)
 - [Indígenas construyen propuestas para la IV Cumbre ...](#)
 - [Declaración de la conferencia Internacional de In...](#)
 - [Declaración de Anchorage](#)

- [▶ marzo](#) (18)



Datos personales



coica amazonica

Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica

[Ver todo mi perfil](#)



COORDINADORA DE LAS ORGANIZACIONES INDIGENAS DE LA CUENCA AMAZONICA